

FERIA DE ARTESANÍA “CIUDAD DE VIANA”

Edición con ambientación medieval. Siglo XIII

Estimado artesano:

Nos dirigimos a usted para presentarle la XXXII Edición de la “Feria de Artesanía CIUDAD DE VIANA”, exponerle el reglamento y las condiciones de participación para la edición de este año.

“REGLAMENTO de la XXXII Feria de Artesanía CIUDAD DE VIANA”.
Fecha de celebración de la Feria: domingo 14 de abril (Domingo de Ramos)

1. - OBJETIVO:

ERENTZUN FUNDAZIOA por medio de la Comisión Organizadora de LA FERIA DE ARTESANIA “CIUDAD DE VIANA”, en su [XXXII edición](#) pretende fomentar y dar a conocer la **artesanía popular** y los **oficios antiguos**, así como **los alimentos producidos de manera artesanal** procedentes de Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y otras comunidades autónomas limítrofes, siempre y cuando guarden la premisa de ser procedentes del sector primario y presentados por sus productores originarios. **Este año se exigirá que las paradas y las vestimentas tengan ambientación medieval, al celebrarse el VIII Centenario de la Ciudad de Viana.**

Desde la organización de la feria valoramos especialmente que los puestos estén cuidados estéticamente y reflejen la imagen de una [Feria de Artesanía](#) y no la de un [mercadillo](#). Asimismo damos preferencia a los artesanos que presentan un taller al lado de su puesto.

2. - BASES DE PARTICIPACIÓN:

La fundación **ERENTZUN FUNDAZIOA** como organizadora de la **Feria de Artesanía “Ciudad de Viana”** velará por el adecuado cumplimiento del Reglamento de la Feria, ejercido por medio del dispositivo de orden de la misma.

2.1.- **ADMISIÓN:** Todos los participantes **con carácter previo a la Feria, deberán solicitar ser admitidos** a la misma por medio de un [formulario digital](#) a rellenar vía web, o en su defecto remitiendo por correo-e el formulario adjunto. Este debe ser cumplimentado en todos sus puntos.

2.2.- La Comisión Organizadora seleccionará entre los solicitantes a los participantes para este año y **se pondrá en contacto con ellos únicamente por correo electrónico para confirmarles su participación**. En dicha carta de admisión se notificaran los horarios y condiciones particulares los puestos. **La carta de invitación deberá ser presentada el día de la Feria para poder ser admitidos a la misma.**

2.3.- Solo se admitirán participantes artesanos que creen, elaboren y comercialicen **su propia producción**. Queda prohibida la reventa.

2.4.- Al ser un encuentro artesanal solo se admitirán piezas y productos derivados de la manipulación, transformación y elaboración de materias primas. Entendiéndose este proceso, como un cambio sustancial de dichas materias.

2.5.- Todos los artículos y productos expuestos deben ser acordes a lo indicado en el formulario de solicitud enviado a la comisión organizadora para participar.

2.6.- La organización se reserva el derecho, de hacer retirar en el transcurso del acontecimiento, los productos que no cumplan esta normativa.

2.7.- Respecto a productos alimentarios, **es deseable que ofrezcan degustación**, pero queda prohibida la comercialización para el consumo “in situ”. (Venta de pinchos, raciones, tapas, vasos de vino...)

2.8.- Todos los participantes en este encuentro, se comprometen a cumplir con el horario, estando establecida la hora de llegada entre las 8:00 y las 8:30, y el puesto totalmente instalado para las 10:00 h.

2.9.- Se valorarán por parte de la organización mercancías o actividades, que puedan ocasionar molestias a los expositores o a los asistentes al evento. Ante la duda, consultar. (Humo, polvo, ruido, olores fuertes...)

2.10.- No se admitirá música individual.

2.11.- En la concesión de puestos entre artesanos con productos similares, la Comisión Organizadora dará prioridad a la imagen de la parada, así como a la diversidad. Si existiera igualdad en la valoración, **se rotará anualmente entre ellos**. En ciertos sectores con mucha competencia, puede resultar difícil resolver una rotación bianual, por lo que recomendamos destacar aquellas características más singulares de cada artesano.

2.12.- La parada tendrá una profundidad máxima de 1,5 metros. Si no fuera de distribución longitudinal, consultar con la organización.

2.13.- En caso de suspenderse la feria una vez iniciada, por causas ajenas a la organización, no se devolverá la cuota de participación.

2.14.- El artesano que no asista **sin previo aviso y sin justificación grave**, no será admitido en posteriores celebraciones.

2.15.- Todos los participantes deberán disponer de todos los elementos necesarios para montar su puesto. La organización no proporciona ningún tipo de material para el montaje o funcionamiento de los puestos de los artesanos. Prever alargaderas si se necesita electricidad.

2.16.- La distribución física de los participantes será establecida por la organización de la feria, estando prohibida la alteración o permuta de dicho orden.

2.17.- La Organización de la feria tendrá la facultad de alterar la distribución de los puestos o de los expositores dentro de estos, si la logística organizativa así lo requiriese, estando los participantes obligados al acatamiento de la nueva distribución.

2.18.- Este año 2019, al coincidir con el VIII centenario de la fundación de Viana, exigiremos que las paradas y los artesanos estén ambientados a la época medieval, Siglo XIII. Se evitarán paradas modernas, vehículos-tienda, estructuras metálicas a la vista, y productos descontextualizados para la época. Vestimenta de época obligatoria.

3. – DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

3.1.- Solicitud rellenando en [este enlace](#), el [formulario electrónico](#); otra información puede ser enviada **por correo electrónico** a azoka.erentzun@gmail.com antes del día 8 de marzo de 2019. Si tuviera dificultades técnicas puede remitirse a la siguiente dirección:

ERENTZUN FUNDAZIOA
COMISION ORGANIZADORA XXXII FERIA ARTESANIA 2019.
C/ Camino del Cueto, nº 7
31230 Viana (Navarra)

3.2.- Fotografías de calidad enviadas al correo azoka.erentzun@gmail.com, (preferentemente en formato [jpg](#) 800x600 pix) de cada tipo de producto a exponer así como **de la parada completa**. Si dispone de página web o blog, en lugar de fotos puede indicar la [url](#) correspondiente a la misma.

3.3.- Datos referentes a los metros lineales necesarios (máximo 7 m.) y detalles de ubicación (imprescindible sombra, toma de luz, parada no lineal...)

3.4.- Los artesanos deberán **tener en vigor** toda la documentación necesaria requerida para su actividad. La autoridad competente podrá presentarse a realizar inspecciones.

4.- DATOS DEL EVENTO: XXXII FERIA DE ARTESANÍA CIUDAD DE VIANA

Día: 14 de abril de 2019, Domingo de Ramos.

Horario: 10:00 a 15:00 horas

Lugar: [Casco antiguo de Viana \(Navarra\)](#) - Artesanía y Alimentación artesana.

Servicios: Ocupación vía pública, luz, agua, limpieza, megafonía, animación callejera, preparación del recinto, talleres, actividades, taberna y publicidad.

5.- TASA PARTICIPACIÓN:

5.1.- Por cada una de las paradas se **abonarán 10€ por metro de puesto** (mínimo 30€).

5.2.- Aquellos artesanos que trabajen “en directo” mostrando como desarrollan su trabajo, **quedarán [exentos](#) de tasa**.

5.3.- Se solicitará **un obsequio** a cada puesto para configurar unos lotes artesanos que se sortean entre los compradores. Los expositores recibirán un taco de **cupones regalo** para el sorteo, que entregarán gratuitamente a los clientes como incentivo a la venta.

5.4.- Los ingresos se harán en la cuenta bancaria que se especificará cuando se le comunique que ha sido aceptado para participar en la Feria.

6.- INCLUMPLIMIENTOS:

6.1.-El incumplimiento de cualquiera de las normas de carácter organizativo de la feria podrá llevar a la inmediata expulsión del artesano responsable a juicio de la comisión organizadora y la prohibición para tomar parte en la feria posteriores ediciones.

7.- VENTA AMBULANTE:

7.1.-**Esta prohibida la venta ambulante** de todos aquellos productos o útiles no relacionados con el sector primario, a no ser que estén expresamente autorizados por la organización. **El servicio de orden de la feria, en colaboración con la Policía Local impedirá la colocación de cualquier tipo de puesto fuera de los establecidos por la organización.**

8.- OTRA INFORMACIÓN:

8.1.- Se podrán compartir paradas. Si dos artesanos viajan juntos, indicarlo en la inscripción.

8.2.- La Feria contará con talleres participativos para niños, actividades culturales, lúdicas y exposiciones.

8.3.- Máxima publicidad en las localidades de Viana, área metropolitana de Logroño, Tierra Estella y Rioja Alavesa.

El formulario de inscripción estará disponible a primeros del año 2019 en el enlace siguiente:

FORMULARIO SOLICITUD ADMISIÓN

(Pulsar [aquí](#) para formulario electrónico)

14 de abril de 2019 (Domingo de Ramos)
Feria de Artesanía “Ciudad de Viana”

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos del 13 de diciembre 15/1999, le informamos que sus datos serán incluidos en el fichero denominado ARTISAUTZA AZOKA, y que su finalidad es la gestión de los artesanos que quieren tomar parte en la feria. Hemos notificado a la Agencia de Protección de Datos la existencia del fichero y hemos establecido las medidas necesarias para asegurar su confidencialidad. El responsable del fichero es ERENTZUN FUNDAZIOA y en cumplimiento con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; para ello deberá enviar una solicitud a la siguiente dirección Camino del Cueto nº 7, 31230 de Viana, que deberá ir acompañada del DNI u otro documento que acredite su identidad

19/11/18